



# Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario  
de la Junta de Gobierno Local

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2022

-----

**Asistentes a la sesión:**

**Presidente:**

Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Pérez Atencia

**Asistentes:**

Ilmo. Sr. D. Víctor González Fernández  
Ilmo. Sr. D. Alejandro David Vilches Fernández  
Ilmo. Sr. D. Juan Antonio García López  
Ilmo. Sr. D. José Hipólito Gómez Fernández  
Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Belén Zapata Jiménez  
Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Dolores Esther Gámez Bermúdez

**Concejal secretaria:**

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cynthia García Perea

**Interventora general accidental:**

(Resolución 25.11.16 D.G. Admón.Local.  
Consejería de la Presidencia y Admón.Local.  
Junta de Andalucía):  
D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Morales

**Director de Asesoría Jurídica:**

(Junta de Gobierno Local de 7.10.2019):  
D. José Domingo Gallego Alcalá

En la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas número doce de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las nueve horas y cuatro minutos del día dieciséis de agosto de dos mil veintidós, se reúne la Junta de Gobierno Local con asistencia de los señores arriba expresados, actuando como concejal secretaria la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cynthia García Perea en virtud del Decreto de Alcaldía número 4631/2019, de 18 de junio, al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de Alcaldía nº 5222/2022, de 11 de agosto, y existiendo cuórum para la válida celebración de la sesión.

En ausencia del alcalde y en virtud de lo dispuesto en el Decreto núm. 5210/2022, de 10 de agosto, preside la sesión el primer teniente de alcalde, Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Pérez Atencia, celebrándose la misma con carácter ordinario y en primera convocatoria.

Comparece a la sesión de la Junta de Gobierno Local, para asistir a la concejal secretaria en la redacción del acta, el secretario general del Pleno, D. Rafael Muñoz Gómez, con funciones adscritas de titular del órgano de apoyo al concejal-secretario (Junta Gobierno Local de 28/7/2014).

### ORDEN DEL DÍA

1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 25 DE JULIO y 1 DE AGOSTO, DE 2022, CON CARÁCTER ORDINARIO.

2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 12.9.2016, 19.6.2019, 16.3.2020, 21.12.2020, 10.5.2021 Y 31.5.2021.



# Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario  
de la Junta de Gobierno Local

3.- ASESORÍA JURÍDICA.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.

4.- ASUNTOS URGENTES.

5.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 25 DE JULIO y 1 DE AGOSTO, DE 2022, CON CARÁCTER ORDINARIO.**- El presidente pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción que hacer a las actas indicadas, presentadas para su aprobación. Y no formulándose ninguna, quedan aprobadas.

**2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 12.9.2016, 19.6.2019, 16.3.2020, 21.12.2020, 10.5.2021 Y 31.5.2021.**- La Junta de Gobierno Local queda enterada de la relación extractada de las resoluciones dictadas por los distintos delegados y por el alcalde, en virtud de delegaciones de la misma, registradas entre los días 5 y 11 de agosto de 2022, ambos inclusive, con números de orden comprendidos entre el 5102 y el 5231, según relación que obra en el expediente, debidamente diligenciada por la concejal secretaria de esta Junta de Gobierno Local.

**3.- ASESORÍA JURÍDICA.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.**- La Junta de Gobierno Local queda enterada de:

a.- Sentencia n.º 70/2022 de 12 de julio, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Vélez-Málaga, en relación a las diligencias urgentes juicio rápido, n.º 49/2022 - diligencias previas 1473/2021, que condena por vía de responsabilidad civil a D. xxxxxxxxxx y la compañía aseguradora Generali, que deberán indemnizar al Ayuntamiento en la cantidad de 365,42 euros por los daños causados en los bolardos dañados, incrementados con el interés legal correspondiente, en accidente de circulación ocurrido el pasado día 29 de agosto de 2021 en Calle Arroyo de San Francisco cruce con Calle Esperanza.

b.- Sentencia n.º 298/2022, de 17 de junio, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Málaga, recaída en el procedimiento abreviado n.º 79/2020, por la que estima parcialmente el recurso interpuesto por D. xxxxxxxx contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local denegando reclamación patrimonial (expte. 05/18 RDP) y condena a la entidad Aqualia a abonar al recurrente la cantidad de 1.718,73 euros más los intereses legales desde la fecha de la reclamación formulada hasta su completo pago. Sin imposición de costas.

**4.- ASUNTOS URGENTES.**- No se presenta ninguno.



# Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario  
de la Junta de Gobierno Local

## **5.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.- La Junta de Gobierno Local queda enterada de lo siguiente:**

a.- Acuerdo de 27 de julio de 2022, del Pleno del Parlamento de Andalucía, publicado en el BOJA n.º 149 de 4 de agosto de 2022, de designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b.- Resolución de 29 de julio de 2022, de la Dirección General de Administración Local, Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, publicada en el BOJA n.º 152 de 9 de agosto de 2022, por la que se clasifica el puesto de trabajo denominado Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, clase 1ª-24700, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga).

c.- Resolución de 29 de julio de 2022, de la Dirección General de Administración Local, Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, publicada en el BOJA n.º 152 de 9 de agosto de 2022, por la que se acuerda la modificación del sistema de provisión del puesto de trabajo del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga) de la denominación y del sistema de provisión de un puesto de trabajo reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

d.- Anuncio n.º 2871/2022 de este Ayuntamiento, publicado en el BOP n.º 152 de 8 de agosto de 2022, en relación al Decreto 4659/22 de 11 de julio, que revoca la delegación de competencia realizada mediante decreto 1445/2022 relativa a la Delegación de Agricultura y Pesca.

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión siendo las nueve horas y nueve minutos del día al principio expresado, de todo lo cual, como concejal secretaria certifico.